



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXPEDIENTE CUDAP UNC N° 31472/2019 - HONORARIOS CURSO EXTRACURRICULAR "TA.BI."

VISTO:

El Expediente N° 31472/2019, por el que el Arquitecto GERMAN BAIGORRI, Secretario de Extensión de esta Facultad, solicita la liquidación de honorarios a favor de Profesionales que intervinieron en el dictado de Cursos Extracurriculares durante el año 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que los honorarios solicitados, corresponden al dictado del Curso Extracurricular "TALLER DE BIOCONSTRUCCIONES".

Que dichos servicios fueron ejecutados durante el periodo del 06/04/19 al 22/06/19, con un total de 50 (Cincuenta) horas de clases, y estuvo a cargo de los Docentes: GROSS, ARMANDO; GARCIA MARTINEZ, FEDERICO; CAPURRO, AGUSTIN HECTOR y LIMA, HUGO RAMON AQUILES.

Que la erogación resultante será imputada al Crédito de la Partida de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Autorizar el pago por el concepto de HONORARIOS, y correspondientes al dictado del Curso Extracurricular "TALLER DE BIOCONSTRUCCION", realizado durante el periodo del 06/04/19 al 22/06/19; a favor del Docente que se detallan a continuación:

CUIT N°	DOCENTE	CANT. HORAS	IMPORTE
20-26483209-9	GROSS, Armando	50	\$ 32.500,00

20-35144899-8	GARCIA MARTINEZ, Federico	50	\$ 16.250,00
20-36235574-6	CAPURRO, Agustín Héctor	50	\$ 16.250,00
23-28590250-9	LIMA, Hugo Ramón Aquiles	50	\$ 16.250,00

ARTICULO N° 2: La presente erogación asciende a un total de Pesos OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA C/00/100 (\$ 81.250,00), imputando la misma al Crédito de la Partida de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios, Inciso 3.

ARTICULO N° 3: Incluir en el Digesto Electrónico, Comuníquese a Decanato, Secretaría de Extensión y Area Económica, Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notifíquese a los Interesados, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

/JAO